



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

RESOLUCIÓN 01

(02/04/2019)

Por la cual se certifica el número total de apoyos consignados, válidos, nulos y el cumplimiento de los Requisitos Constitucionales y Legales exigidos para la propuesta de un Mecanismo de Participación Democrática Municipal de Tame " CABILDO ABIERTO" con radicado No CA -2019-11-001-40-05, La Problemática de Salud.

LA REGISTRADORA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL DE TAME – ARAUCA

En uso de sus atribuciones legales y en especial la que le confiere el Decreto 1010 de 2000, Ley 134 de 1994 y Ley estatutaria 1757 de 2015.

CONSIDERANDO

Que el Señor ALVARO BUSTOS VILLAMIZAR, identificado con la Cédula No 91.204.511 de Bucaramanga, actuando como Vocero del Mecanismo de Participación Ciudadana Cabildo Abierto solicitó mediante oficio de fecha 18 de enero de 2019 a la Registraduría Municipal del Estado Civil de Tame los formularios de recolección de firmas para la realización de un Cabildo Abierto ante el Concejo Municipal y cuyo Tema es La Problemáticas de Salud, solicitud recibida por la Registraduría Municipal del Tame el 28 de enero de 2019.

Que mediante Oficio No. RMEC No. 017 de fecha 28 de enero de 2019 la Registraduría Municipal del Estado Civil de Tame envía a la Dirección de Gestión Electoral la solicitud de los formularios de recolección de apoyos emanada del Señor Alvaro Bustos Villamizar.

Que mediante correo electrónico de fecha 5 de febrero de 2019, la Dirección de Gestión Electoral allegan a la Registraduría Municipal de Tame el formulario para la recolección de firmas (Apoyos) para la realización de un Cabildo Abierto en el municipio de Tame con Radicado CA-2019-11-001-40-05, Tema La Problemática de Salud.

Que mediante oficio RMEC 039 del 6 de febrero de 2019 se solicita al Vocero del Mecanismo de Participación Ciudadana Cabildo Abierto Tema La Problemática de Salud Señor Alvaro Bustos Villamizar su presentación para notificarle personalmente la entrega del formulario para la recolección de firmas (Apoyos) para la realización de un Cabildo Abierto en el municipio de Tame con Radicado CA-2019-11-001-40-05, Tema La Problemática de Salud.

Que mediante acta 001 del 6 de febrero de 2019, se hace entrega al Vocero del Mecanismo de Participación Ciudadana Cabildo Abierto Tema La Problemática de Salud, Señor Alvaro Bustos Villamizar, el formulario para la recolección de firmas (Apoyos) para la realización de un Cabildo Abierto en el municipio de Tame con Radicado CA-2019-11-001-40-05.

REGISTRADURIA MUNICIPAL DE TAME

Calle 13 # 15-62 - teléfonos 0978886096 – 8883265 -código postal 814010– Tame. tamearauca@registraduria.gov.co

"Colombia es democracia, Registraduria su garantía"

Que mediante acta 02 del 20 de febrero de 2019, la Registraduría Municipal del Estado Civil de Tame recibió por parte del Señor Vocero del Mecanismo de Participación Ciudadana Cabildo Abierto Tema La Problemática de Salud Radicado CA-2019-11-001-40-05 Señor Alvaro Bustos Villamizar los formularios para la recolección de firmas (Apoyos) para la realización de un Cabildo Abierto en el municipio de Tame.

Que mediante oficio RMEC No. 053 del 20 de febrero de 2019, la Registraduría Municipal de Tame envió a la Dirección de Censo Electoral – Coordinación Grupo de Firmas los formularios para la recolección de firmas (Apoyos) para la realización de un Cabildo Abierto en el municipio de Tame Radicado CA-2019-11-001-40-05.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Parágrafo del artículo 15 de la Ley Estatutaria 1757 de 2015, mediante acta 06 del 6 de marzo de 2019, el Vocero del Cabildo Abierto Rad CA-2019-11-001-40-05 Señor Alvaro Bustos Villamizar hace entrega a la Registraduría Municipal del Estado Civil de Tame los Estados Contables.

Que mediante oficio RMEC No. 142 del 6 de marzo de 2019 la Registraduría Municipal del Estado Civil de Tame remitió a la Oficina Fondo Nacional de Financiación Política del Consejo Nacional Electoral los Estados Contables del Cabildo Abierto Rad CA-2019-11-001-40-05

Que el Mecanismo de Participación Ciudadana Cabildo Abierto Radicado CA-2019-11-001-40-05 Tema La Problemática de Salud, Si cumple de acuerdo a la constancia expedida por el Consejo Nacional Electoral - Fondo Nacional de Financiación Política expedida el 21 de marzo de 2019 y enviada a la Registraduría Municipal del Estado Civil de Tame por correo electrónico el día 02 de abril de 2019 por parte del Grupo Verificación de firmas de la Dirección de Censo Electoral.

Que de acuerdo con el Artículo 22 de la Ley Estatutaria 1757 de 2015, en cada periodo de sesiones ordinarias de las asambleas departamentales, los concejos municipales o distritales, o de las Juntas Administradoras Locales, podrán celebrarse Cabildos Abiertos **en los que por iniciativa de un número no inferior al cinco por mil de los ciudadanos del Censo Electoral del respectivo departamento, municipio, distrito, localidad o comuna**, se considerarán los asuntos que los residentes soliciten sean estudiados, siempre y cuando sean de competencia de la respectiva corporación. Es obligación del Alcalde o Gobernador, según sea el caso asistir al cabildo abierto.

Que de conformidad con la certificación expedida por el Director Nacional de Censo Electoral el 30 de enero del 2019, el potencial electoral a la fecha 30 de enero de 2019 en el municipio de Tame departamento de Arauca es de 34.696 ciudadanos aptos para sufragar.

Que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 10 del Artículo Tercero de la Resolución 6245 de 2015 proferida por el Consejo Nacional Electoral, una vez realizado el proceso de verificación de apoyos adelantado por la Coordinación Grupo Verificación de firmas -- Dirección de Censo Electoral, el Resumen Técnico Procedimiento de Verificación de Firmas de Apoyo por Apoyo fue enviado mediante oficio RDE –DCE-573 del 11 de marzo de 2019 al Señor Vocero Alvaro Bustos Villamizar del Cabildo Abierto Tame Radicado CA-2019-11-001-40-05 y fue publicado en la página Web de la Registraduría Nacional.

Que mediante oficio RDE –DCE-882 del 19 de marzo de 2019, la Dirección de Censo Electoral trasladó a la Registraduría Municipal del Estado Civil de Tame el Informe Técnico Definitivo Procedimiento Verificación de Firmas de Apoyo Cabildo Abierto Tame, Radicado CA-2019-11-001-40-05 La Problemática de Salud.

Que el informe técnico definitivo Procedimiento Verificación de Firmas de Apoyo Investigación emitido por la Coordinación Grupo Verificación de firmas – Dirección de Censo Electoral contiene la siguiente información

- ✓ Cantidad de Tomos Analizados 1 de 1
- ✓ Cantidad de Registros Analizados: 480
- ✓ Cantidad de Folios: 32
- ✓ Registros Válidos: 368
- ✓ Registros Mínimos Requeridos: 174

DESCRIPCION	REGISTROS
Ok en Censo Investigación	368
Dato Ilegible	0
Encabezado Incompleto	0
Fecha no Corresponde	0
Folio Fotocopia	0
Folio Propuesta Diferente	0
Renglón Fotocopia	0
No Censo Antes de 1988	1
No en Censo Nacional	1
Registro Duplicado	1
Datos Incompletos	6
No ANI	6
Nombre no corresponde	9
No en censo investigación	13
Renglón en Blanco	25
Registros Uniprocedentes	50
Registros pendientes por analizar	0

Que en virtud de lo anterior este Despacho

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Certificar el SI cumplimiento de los requisitos Constitucionales y legales para la propuesta de un Mecanismo de Participación Ciudadana, CABILDO ABIERTO, denominado “La Problemática de Salud” en el Municipio de Tame, con radicado No CA -2019-11-001-40-05.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar la Presente Decisión, al Vocero de la Iniciativa Ciudadana Cabildo Abierto con Radicado No CA -2019-11-001-40-05, Señor ALVARO BUSTOS VILLAMIZAR, identificado con cedula de ciudadanía No 91.204.511 de Bucaramanga.

ARTICULO TERCERO: Comunicar la presente Resolución al Concejo Municipal de Tame – Arauca, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1757 de 2015, para los trámites correspondientes.

ARTICULO CUARTO: Publíquese la presente Resolución en la Página Web de la Registraduría Nacional del Estado Civil

ARTICULO QUINTO: Contra la presente Resolución No procede ningún Recurso.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Tame- Arauca a los dos (02) días del mes de abril del año 2019



CLAUDIA MILENA PRADA TORRES

Registradora Municipal del Estado Civil de Tame (E)